

do, registrado con el número 1.143 de 2008, ejecución número 2 de 2009, se ha acordado citar a don Alin Daniel Todorescu, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2009, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de comparecencia cuestión incidental que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Alin Daniel Todorescu, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.162/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.401 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alí Essalehy, contra don Benjamín Rocha Durán ("Restaurante Alameda"), sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la excepción de caducidad, debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Alí Essalehy, contra don Benjamín Rocha Durán ("Restaurante Alameda"), con citación del Fondo de Garantía Salarial, absolviendo a la empresa de sus pedimentos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado o representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del plazo indicado.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena, así como el depósito de 150,25 euros en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2503 en el "Banco Español de Crédito" ("Banesto"), en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Benjamín Rocha Durán ("Restaurante Alameda"), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/737/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Rodrigo Aguamarca Aguamarca y don Alexandru Tudorache, contra "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.588 de 2008, se ha acordado citar a "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.111/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Landi Guanga, don Roger Marino Valle, don Daniel Pascu y don Nicolae Cepraga, contra "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.580 de 2008, se ha acordado citar a "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su

caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tinalto, Sociedad Limitada", y "Transportes Matosur, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.110/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Pérez Fernández, contra "Desarrollos en Construcción ALFV, Sociedad Limitada", y contra "Jimar Inversiones, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.247 de 2008, se ha acordado citar a "Desarrollos en Construcción ALFV, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Desarrollos en Construcción ALFV, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.109/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 611 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de "Construcciones y Obras Solmen, Sociedad Limitada", contra don Luis Mini González,